



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

12539

Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de modificación de la composición de los miembros del Tribunal calificador de la convocatoria del proceso selectivo, por el turno libre y promoción interna, para el acceso a la categoría de auxiliar técnico educativo del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 6, de 11 de enero de 2025)

Antecedentes

1. Mediante Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de 19 de diciembre de 2024 se aprobó la convocatoria del proceso selectivo, por el turno libre y por el turno de promoción interna, para el acceso a la categoría de ATE del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 6, de 11 de enero).
2. Mediante Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de 1 de julio de 2025 se modificaron el Tribunal Calificador, los ejercicios y el temario de la convocatoria del proceso selectivo para el acceso a la categoría de auxiliar técnico educativo del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 87, de 8 de julio).
2. El señor Pedro Garau Quetglas, vocal segundo titular del Tribunal calificador de este proceso selectivo, ha alegado motivos efectivamente justificados por no formar parte del Tribunal Calificador, por lo que se hace necesario la modificación de la designación inicialmente prevista.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 10 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en relación con el artículo 6.3 c) de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. El Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de ingreso del personal al servicio de la CAIB.
3. El Convenio colectivo para el personal laboral de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo ello, y haciendo uso de las competencias que me otorga el artículo 6.3.c) de la Ley 3/2007, dicto la siguiente

Resolución

1. Aceptar los motivos efectivamente justificados alegados en el escrito presentado por don Pedro Garau Quetglas por no formar parte del Tribunal Calificador de la categoría auxiliar técnico/a educativo/a.
2. Modificar la composición del Tribunal Calificador establecido en el anexo 4 de la Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de 1 de julio de 2025 por la que se modifica el Tribunal Calificador, los ejercicios y el temario de la convocatoria del proceso selectivo para el acceso a la categoría de auxiliar técnico educativo del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 87, de 8 de julio).
3. Designar un nuevo vocal segundo titular del citado Tribunal Calificador, el cual queda conformado por los miembros que figuran en el anexo de esta Resolución.
3. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en la Sede Electrónica de la CAIB (www.caib.es) y en el Portal del Opositor (<http://oposicions.caib.es>).

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los





artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer una demanda ante el Juzgado de lo Social en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

(Firmado electrónicamente: 30 de octubre de 2025)

La consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social
Catalina Teresa Cabrer González

ANEXO

Tribunal Calificador de la categoría Auxiliar técnico/a educativo/a (Grupo D, nivel 5)

Presidente/a: Chacopino Lladó, Pere Albert

Suplente: Mancha Lorenzo, Martín

Vocal 1: Aparicio del Rio, Ana Isabel

Suplente: Busquets Llull, Bárbara Isabel

Vocal 2: Guisado Núñez, Rafael

Suplente: Alzina Sans, Joan

